



GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA Nº 324

POZO ALMONTE, 15 DE MARZO DE 2010.

VISTOS:

La Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, lo prescrito por el Decreto Supremo Nº 1.013 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por Oficio Ord. Nº 227 de fecha 15.03.2010 de don **IVAN INFANTE CHACON, Alcalde de la I. Municipalidad de Pica** y la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pica, un acto público al interior de la Plaza de Armas, con ocasión del lanzamiento de la campaña "Conduzca Seguro", el día Martes 16 de Marzo de 2010 desde las 16:00 horas hasta las 18:00 horas.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don Iván Infante Chacón, Alcalde de la I. Municipalidad de Pica quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



ANDREA MATURANA COLTTEF
GOBERNADORA (S)
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SAVÉ BUSTOS
ABOGADA

GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

AMC/TSB

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- 2ª Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Oficina de Partes ✓